



ACUERDO No. 0036
(27 de diciembre de 2019)

“Por el cual se adiciona y se faculta al señor rector para hacer adiciones, reducciones y traslados al presupuesto de ingresos y rentas de la Universidad Tecnológica del Chocó “Diego Luis Córdoba” para el cierre de la vigencia fiscal 2019”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO “DIEGO LUÍS CÓRDOBA, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el artículo 29 N° 12 del acuerdo 0001 de 09 de agosto de 2017 del Estatuto General y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del Acuerdo número 0043 del 28 de diciembre de 2018, fue aprobado el presupuesto de rentas y apropiaciones de la Universidad Tecnológica del Chocó para la vigencia fiscal de 2019.

Que, el Estatuto General de la Universidad Tecnológica del Chocó –Diego Luis Córdoba- en el numeral 12 del artículo 29, establece que es función del Consejo Superior aprobar, modificar, reducir, trasladar o adicionar el presupuesto de rentas y gastos de la Universidad de acuerdo a la ley y las necesidades institucionales.

Que, mediante Resolución rectoral No. 10101 del 31 de diciembre de 2018. Se liquidó el presupuesto de Ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2019, que en la misma se discriminaron los rubros de del presupuesto de ingresos al igual que los gastos de funcionamiento e inversión.

Que, los funcionarios **ALEXANDER PALACIOS MOSQUERA** y **FREDY IVÁN PAZ PEREA**, en su condición de Vicerrector Administrativo y Financiero encargado y Pagador de la Universidad Tecnológica del Chocó, respectivamente, certifican que los recursos objetos de esta adición corresponden a superávits de algunas rentas como: INSCRIPCIONES, CONSTANCIAS Y CERTIFICADO DE ESTUDIO, FORMULARIOS DE TRANSFERENCIAS Y REINTEGROS, CARNET, DIPLOMADOS, SEMINARIOS Y CURSOS Y ESTAMPILLA PRO UTCH. Por un valor de **QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS (\$599.035.612.00) M/CTE** Que, en consideración a lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Rector, para que Adicione al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Tecnológica del Chocó “Diego Luis Córdoba” para la presente vigencia fiscal 2019, la suma de **QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS (\$599.035.612.00) M/CTE**, como se detalla a continuación:

“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”

Vigilada Mineducación



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit. 891680089-4

Cra.22 No.18B-10B. B. Nicolás Medrano - Ciudadela Universitaria
Conm. (+574)6726565. Línea gratuita: 01 8000 938824

E-mail: contactenos@utch.edu.co Página Web: www.utch.edu.co
Quibdó, Chocó, Colombia



ACUERDO No. 0036
(27 de diciembre de 2019)

“Por el cual se adiciona y se faculta al señor rector para hacer adiciones, reducciones y traslados al presupuesto de ingresos y rentas de la Universidad Tecnológica del Chocó “Diego Luis Córdoba” para el cierre de la vigencia fiscal 2019”

| | | |
|-------------------|---|--------------------|
| 1. | PRESUPUESTO DE INGRESOS: | 599.035.612 |
| 1A | RENTAS PROPIAS | 599.035.612 |
| 1A01 | INGRESOS CORRIENTES | 599.035.612 |
| 1A0101 | Matrículas y Otros derechos Académicos | 174.865.936 |
| 1A010101 | Inscripciones | 137.027.528 |
| 1A010107 | Constancias y certificado de estudio | 2.368.403 |
| 1A0101011 | Formularios de transferencias y reintegros | 23.367.702 |
| 1A0101012 | Carnet | 11.733.775 |
| 1A0102 | Ingresos de Extensión | 174.849.855 |
| 1A010201 | Educación Continuada | 146.079.291 |
| 1A01020101 | Seminarios y cursos | 143.228.252 |
| 1A01020102 | Diplomados | 2.851.039 |
| 1A010203 | Unidades de Servicios | 28.770.564 |
| 1A01020307 | Arrendamiento de Locales | 26.127.775 |
| 1A01020309 | Alquiler de Togas | 2.642.789 |
| 10103 | estampilla pro UTCH | 249.319.821 |

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base en el Artículo Primero ábrase crédito adicional en el Presupuesto de Gastos de la Universidad Tecnológica del Chocó “Diego Luis Córdoba” por la suma **QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS (\$599.035.612.00) M/CTE**, con la siguiente imputación presupuestal:

| | | |
|--------------|---|--------------------|
| 2 | GASTOS | 599.035.612 |
| 2A | FUNCIONAMIENTO | 349.715.791 |
| 2A1 | Gastos de Personal | 89.715.791 |
| 2A103 | Servicios Personales Indirectos | 89.715.791 |
| 2A10305 | Horas Cátedras | 89.715.791 |
| 2A2 | Gastos Generales | 260.000.000 |
| 2A202 | Adquisición de Servicios | 212.000.000 |
| 2A20202 | Servicios Públicos | 160.000.000 |
| 2A20203 | Arrendamiento | 12.000.000 |
| 2A20204 | Viáticos y Gastos de Viaje | 30.000.000 |
| 2A20205 | Impresos y Publicaciones | 10.000.000 |
| 2A203 | Otros gastos por adquisición de bienes y servicios | 48.000.000 |
| 2A20301 | Otros Gastos | 23.000.000 |
| 2A20301 | Pago de Pasivos exigibles y vigencias expiradas | 25.000.000 |

“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”



Código 110

ACUERDO No. 0036
(27 de diciembre de 2019)

“Por el cual se adiciona y se faculta al señor rector para hacer adiciones, reducciones y traslados al presupuesto de ingresos y rentas de la Universidad Tecnológica del Chocó “Diego Luis Córdoba” para el cierre de la vigencia fiscal 2019”

| | | |
|---------|--|-------------|
| 2C | INVERSION | 249.319.821 |
| 2C1 | Inversión en Docencia | 249.319.821 |
| 2C101 | Estampilla Pro UTCH | 249.319.821 |
| 2C10102 | Mantenimiento de Planta física y escenarios deportivos | 249.319.821 |

ARTÍCULO TERCERO: Facúltese al señor rector para hacer adiciones, reducciones y traslados al presupuesto de ingresos y rentas de la Universidad Tecnológica del Chocó “Diego Luis Córdoba” para el cierre de la vigencia fiscal 2019,

PARÁGRAFO: El señor Rector, una vez realizado el cierre presupuestal, deberá rendir un informe ejecutivo al Consejo Superior.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Quibdó, a los 27 días del mes de diciembre de 2019

Claudia J. Álvarez
CLAUDIA JINETH ÁLVAREZ BENÍTEZ
Presidenta Consejo Superior

Winner Mosquera Ríos
WINNER MOSQUERA RÍOS
Secretario Consejo Superior

| Proyectó | Elaboró | Revisó | Fecha | Folios |
|--|---|---|----------------------------|--------|
| Lilia Mena López Asesora Financiera | Alexander Palacios M. Vicerrector Administrativo y Financiero | Yesid Francisco Perea M. Asesor jurídico y Consejo Superior | 27 de diciembre de 2019 | 3 |

“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”

Vigilada Mineducación



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit. 891680089-4

Cra.22 No.18B-10B. B. Nicolás Medrano - Ciudadela Universitaria
Conm. (+574)6726565. Línea gratuita: 01 8000 938824

E-mail: contactenos@utch.edu.co Pagina Web: www.utch.edu.co
Quibdó, Chocó, Colombia.